

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARQUETALIA - CALDAS

El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas en el presente proceso EJECUTIVO, promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, mediante apoderada judicial y en contra de **MARIA OFELIA QUINTERO CIFUENTES.**, las cuales fueron ordenadas a favor de la parte demandante. Así:

Agencias en Derecho	Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura	\$ 1'093.408.00
	Pago portes de correo	\$ 76.500.00

TOTAL \$ 1'169.908, 00

Radicado 2023-00044-00. Septiembre 04 de 2023

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Olmedo Cardona Arango

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d5f61a0cd8c1baa46180f209cfc6359a5c75368a7e698027e6b0ea3aba96920

Documento generado en 04/09/2023 11:57:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>